



Ministerio del  
Medio  
Ambiente



SISTEMA NACIONAL  
DE DECLARACIÓN DE RESIDUOS

# MANUAL DECLARACIÓN ANUAL 2024

## Destinatario Final



# 2025



### DIRECCIÓN

Ministerio del Medio Ambiente  
San Martín 73,  
Santiago  
Región Metropolitana



### MÁS INFORMACIÓN

[vu.mma.gob.cl](http://vu.mma.gob.cl)  
[retc.mma.gob.cl](http://retc.mma.gob.cl)  
[mma.gob.cl](http://mma.gob.cl)



Sistema Nacional de Declaración de Residuos

## Manual Paso a Paso

### Rol Destinatario Final

# Proceso Declaración Anual 2024

## Sistema Nacional de Declaración de Residuos no Peligrosos

### SINADER

A partir del 01 de enero y hasta el 30 de marzo de 2025, inclusive, se da inicio al Proceso de Declaración Anual 2024 en SINADER. La Declaración Anual de Residuos no Peligrosos corresponde a un consolidado de todas las declaraciones realizadas el año anterior por los generadores, instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos y destinatarios de residuos no peligrosos, tal como establece los artículos 25, 26 y 27 del D.S. N°1 del 2013 y el artículo 9° de la Res. Ex. N°144 del 2020, ambas del Ministerio del Medio Ambiente.

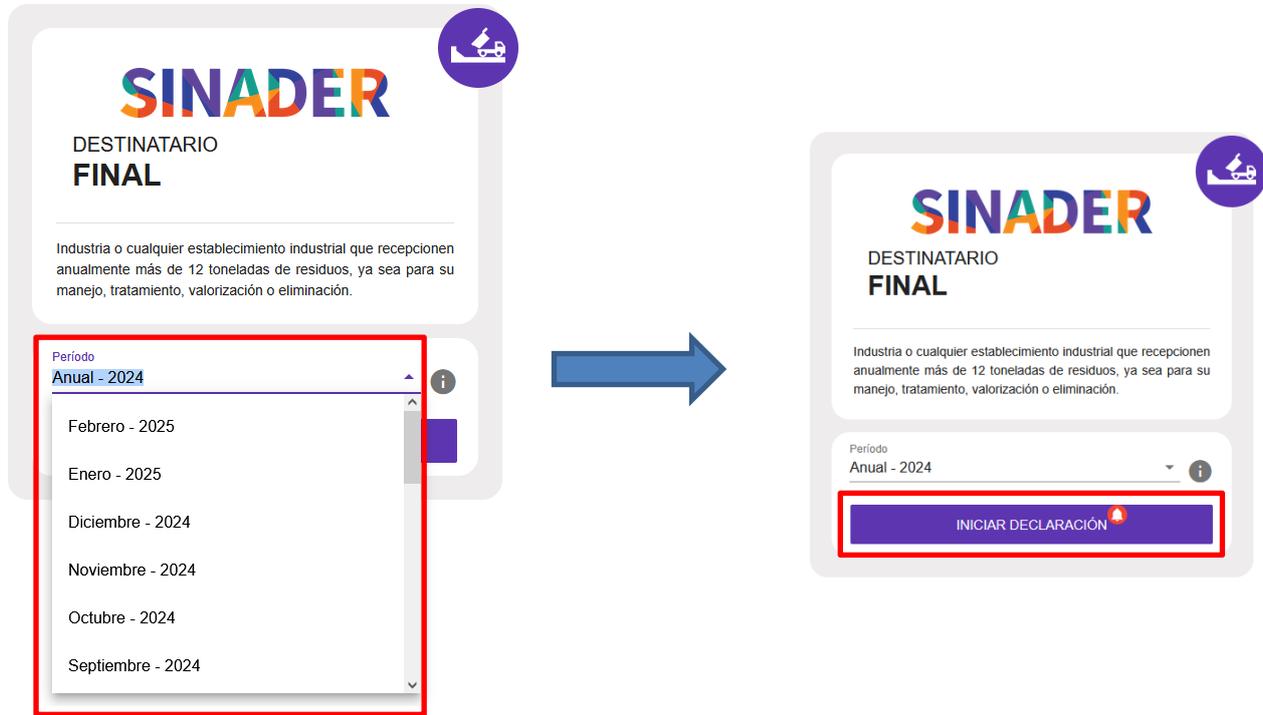
Este año 2025, la declaración anual 2024 se encuentra habilitada para editar, agregar y eliminar información que requiera rectificar, con el objeto de obtener información correcta por parte de los regulados.

**Es del caso señalar, que en la propuesta de declaración anual 2024 solo se muestran los residuos en estado “Enviado” y “Aprobado”, siendo descontamos de este listado los residuos “Rechazados”, los cuales deberá editar de acuerdo a la observación del receptor de éstos residuos en el periodo correspondiente.**

**Los residuos en estado “Borrador” tampoco serán incluidos, ya que estos no constituyen un estado de “Enviado”.**

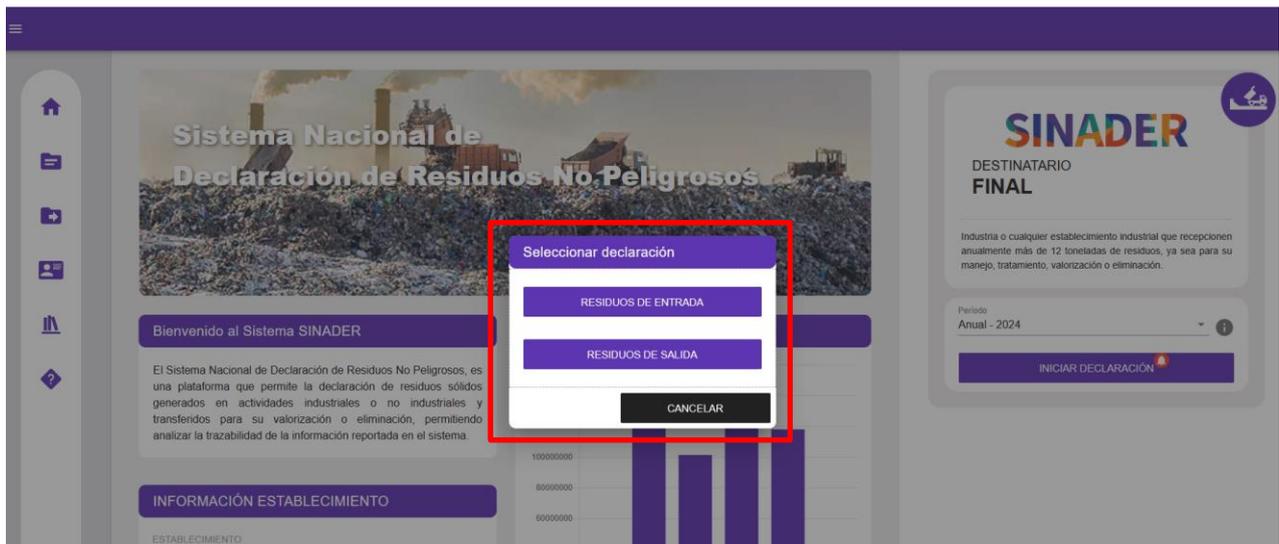
## Declaración en 3 pasos

Acceso: En el costado derecho, seleccionar Anual – 2024 y presionar el botón “Iniciar Declaración”:



### Paso 1:

Luego deberá seleccionar si requiere realizar su declaración de “residuos de entrada”(\*) o “residuos de salida”(\*):



(\*) Se recuerda que debe realizar ambas. En caso de no contar con entradas o salidas, la declaración deberá ser enviada “sin movimientos”.

## Paso 2:

1. Para el caso de la **“declaración de entrada”**, aparecerá pre-cargado el listado de todos los residuos declarados mensualmente por parte de los generadores, los que podrá revisar en esta misma pantalla accediendo al botón **“Detalle Consolidado”**. Esta información pre-cargada cuenta con las funcionalidades de editar o eliminar en caso de querer modificar la información en su declaración anual. Podrá, además agregar residuos bajo la modalidad de **“uno a uno”** en el botón del ícono **“+”** o mediante **“carga masiva”** en el botón del ícono de la **“nube”** en caso de no haberlos incluidos mensualmente.

**Declaración de residuos de entrada - Período \*Anual - 2024\***

La Declaración Anual de Residuos no Peligrosos corresponde a un consolidado de todas las declaraciones realizadas el año anterior por los generadores, instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos y destinatarios de residuos no peligrosos, tal como establece los artículos 25, 26 y 27 del D.S. N°1 del 2013 y el artículo 9° de la Res. Ex. N°144 del 2020, ambas del Ministerio del Medio Ambiente.

Este año, la declaración anual se encuentra habilitada para editar, agregar y eliminar información que requiera rectificar, con el objeto de obtener información correcta por parte de los regulados. El plazo para dicha declaración vence el 30 de marzo del 2022, para declarar el periodo 2021.

Descripción del Residuo	Cantidad (kg)	Destinatario	Nombre Establecimiento	Tipo de Tratamiento	Acciones
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales	45407 kg			Relleno sanitario	 
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales	15067 kg			Relleno sanitario	 
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría	404943.1 kg			Relleno sanitario	 
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría	211340 kg			Relleno sanitario	 
02 03 04   Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	52880 kg			Relleno sanitario	 

Registros por página: 5 Registros 1 - 5 de 38

**ENVIAR DECLARACIÓN** **REFRESCAR CONSOLIDADO** **DETALLE CONSOLIDADO**   

2. Si opta por regularizar las **declaraciones mensuales no realizadas**, deberá ir al periodo correspondiente y realizar su respectiva declaración, para luego en su declaración **“anual 2024”** presionar el botón de **“refrescar consolidado”**, para que se refleje la información declarada y luego **“enviar declaración”**.

**Declaración de residuos de entrada - Período \*Anual - 2024\***

La Declaración Anual de Residuos no Peligrosos corresponde a un consolidado de todas las declaraciones realizadas el año anterior por los generadores, instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos y destinatarios de residuos no peligrosos, tal como establece los artículos 25, 26 y 27 del D.S. N°1 del 2013 y el artículo 9° de la Res. Ex. N°144 del 2020, ambas del Ministerio del Medio Ambiente.

Este año, la declaración anual se encuentra habilitada para editar, agregar y eliminar información que requiera rectificar, con el objeto de obtener información correcta por parte de los regulados. El plazo para dicha declaración vence el 30 de marzo del 2022, para declarar el periodo 2021.

Descripción del Residuo	Cantidad (kg)	Destinatario	Nombre Establecimiento	Tipo de Tratamiento	Acciones
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales	45407 kg			Relleno sanitario	 
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales	15067 kg			Relleno sanitario	 
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría	404943.1 kg			Relleno sanitario	 
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría	211340 kg			Relleno sanitario	 
02 03 04   Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	52880 kg			Relleno sanitario	 

Registros por página: 5 Registros 1 - 5 de 38

**ENVIAR DECLARACIÓN** **REFRESCAR CONSOLIDADO** **DETALLE CONSOLIDADO**   

### Paso 3:

- Una vez **verificada la información** declarada en su periodo "anual 2024" y completado el proceso del paso 1, deberá presionar el botón "Enviar declaración" y "confirmar" que está seguro/a de enviar la declaración.

**Una vez enviada la declaración, esta no puede ser modificada ni eliminada.** Por lo que se recomienda, enviarla una vez haya confirmado todos los datos declarados.

Declaración de residuos de entrada - Periodo \*Anual - 2024\*

La Declaración Anual de Residuos no Peligrosos corresponde a un consolidado de todas las declaraciones realizadas el año anterior por los generadores, instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos y destinatarios de residuos no peligrosos, tal como establece los artículos 25, 26 y 27 del D.S. N°1 del 2013 y el artículo 9° de la Res. Ex. N°144 del 2020, ambas del Ministerio del Medio Ambiente.

Este año, la declaración anual se encuentra habilitada para editar, agregar y eliminar información que requiera rectificar, con el objeto de obtener información correcta por parte de los regulados. El plazo para dicha declaración vence el 30 de marzo del 2022, para declarar el periodo 2021.

Descripción del Residuo	Cantidad (kg)	Municipalidad	Nombre Establecimiento	Tipo de Tratamiento	Acciones
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales			RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA	Relleno sanitario	[Editar] [Eliminar]
02 01 03   Residuos de tejidos de vegetales			RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA	Relleno sanitario	[Editar] [Eliminar]
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría			RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA	Relleno sanitario	[Editar] [Eliminar]
02 01 99   Residuos no especificados en otra categoría	211340 kg	I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA	Relleno sanitario	[Editar] [Eliminar]
02 03 04   Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	52880 kg	I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA	Relleno sanitario	[Editar] [Eliminar]

Registros por página: 5 | Registros 1 - 5 de 38

ENVIAR DECLARACIÓN ▶ REFRESCAR CONSOLIDADO ▶ DETALLE CONSOLIDADO ▶

- Confirmación que su declaración ha sido enviada:

Mensaje

Declaración enviada, puede revisarla en la sección Historial de Declaraciones.

ACEPTAR